



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NUMERO MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil diecinueve, siendo las ocho horas con diez minutos, se reúne el Consejo de la Magistratura en sesión ordinaria bajo la presidencia del Abg. Roberto Eudez González Segovia, con la presencia de los siguientes Consejeros: Luis María Benítez Riera, Carlos Raúl Cabrera Alderete, Juan Bartolomé Ramírez, Adrián Salas Coronel, Claudio Bacchetta Chiriani, José Raúl Torres Kirmser, Cristian Daniel Kriskovich, para tratar el siguiente orden del día.

1. Al iniciar la sesión el Presidente, Abg. Roberto E. González Segovia, pone a consideración y aprobación las actas de las sesiones anteriores, mencionando que las copias de las mismas están en poder de los Señores Miembros y que una vez aprobadas y firmadas, se escanean y publican en la página web. A continuación, se aprueban las actas de las sesiones anteriores sin ninguna modificación.

El Presidente Abg. Roberto E. González Segovia, pone a consideración de los Señores Miembros el Orden del día, el cual es aprobado.

2.- Edicto N° 08/2019

2.1.- Aprobación de la publicación del Edicto N° 08/2019.

En este punto, se presenta el borrador del Edicto N° 08/2019, a través del cual se propone convocar el cargo de 01 (Un) Ministro de la Corte Suprema de Justicia, ante la vacancia que se producirá próximamente, tal cual lo establece el artículo 34 de la Ley 296/95 "Que organiza el funcionamiento del Consejo de la Magistratura". Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Autorizar al Presidente, Abg. Roberto E. González Segovia, para que imprima los trámites de rigor a los efectos de la publicación del Edicto N° 08/2019, para convocar el cargo de 01 (Un) Ministro de la Corte Suprema de Justicia; Art. 2).- Establecer el calendario de publicación del Edicto N° 08/2019, que serán los días viernes 18; sábado 19; domingo 20; lunes 21 y martes 22 de octubre, respectivamente, en dos diarios de circulación nacional; Art. 3).- Fijar los días de recepción de las carpetas de los interesados a ocupar el cargo de Ministro de la Corte Suprema de Justicia, partir del miércoles 23 de octubre hasta el jueves 21 de noviembre; Art. 4).- Fijar el Cierre de Convocatoria del Edicto N° 08/2019 el día jueves 21 de noviembre a las 10:00 horas y Art. 5).- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.**

CLAUDIO BACCHETTA CHIRIANI
VICEPRESIDENTE

LUIS MARÍA BENÍTEZ RIERA
MIEMBRO

ADRIAN SALAS CORONEL
MIEMBRO

CRISTIAN DANIEL KRISKOVICH
MIEMBRO

CARLOS RAÚL CABRERA
MIEMBRO

JUAN BARTOLOMÉ RAMÍREZ
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSE
MIEMBRO

ROBERTO EUDEZ GONZALEZ
PRESIDENTE





**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL**

ACTA NUMERO MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO

2.2.- Aprobación en general del Cronograma del proceso de selección de un Ministro de la Corte Suprema de Justicia.

En este punto, se presenta el Cronograma del proceso correspondiente al Edicto N° 08/2019, calendario que será utilizado internamente a los efectos de dar seguimiento y prosecución a dicho edicto. Al respecto, el Consejero Adrián Salas Coronel manifiesta que, conforme a la Constitución Nacional, a la Ley y al Reglamento que se ha aprobado, estima que este cronograma elaborado está ajustado y corresponde su aprobación y publicación pertinente para que los interesados y toda la ciudadanía puedan interiorizarse del mismo. Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Aprobar** el cronograma de actividades en relación al Edicto N° 08/2019, en cuanto al escaneo de documentos se va a realizar desde el primer día de presentación de los postulantes hasta el viernes 22 de noviembre. La publicación del perfil de los postulantes y reclamos de los mismos entre el lunes 02 hasta el viernes 06 de diciembre. Los dictámenes de Asesoría Jurídica se publicarán cuanto menos desde el lunes 09 hasta el viernes 13 de diciembre del año en curso. Posteriormente, el Consejo resolverá en cuanto a la sesión en la que se podrá recibir a los postulantes que presentaren reconsideraciones posteriores a los dictámenes jurídicos, quedando a definir la aplicación del test psicotécnico de competencia, el calendario de las Audiencias Públicas y demás atribuciones del pleno del Consejo y **Art. 2).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

2.3.-Oficios del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

En este punto, el Presidente comunica a los Señores Miembros que se han recibido dos notas importantes del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, ambas en fecha 15 de octubre de 2019.

• **Oficio J.E.M. N° 1476/19.**

Se da entrada al Oficio del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, por la que comunica el estudio de la causa N° 352/19 caratulada "Investigación Preliminar", por actuaciones en el marco del proceso penal caratulado: "JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ S/ SUPUESTO HECHO PUNIBLE DE ABUSO SEXUAL EN NIÑOS Y OTROS". En ese sentido, por motivo de la excusación del Miembro Abg. Adrián Salas Coronel, en fecha 15 de octubre de 2019, se solicita se sirva convocar a su sustituto, Abg. Carlos Raúl Cabrera, para participar de dicha sesión y entender en la causa precitada. Se adjunta a la presente los antecedentes digitalizados de la causa referida, así como el dictamen de la Dirección Jurídica para su consideración por el sustituto designado.

CLAUDIO SACCHETTA CHIRIANI
VICEPRESIDENTE

LUÍS MARÍA BENÍTEZ RIERA
MIEMBRO

ADRIAN SALAS CORONEL
MIEMBRO

CRISTIAN O. KRISKOVICH
MIEMBRO

CARLOS RAUL CABRERA
MIEMBRO

JUAN BARTOLOMÉ RAMÍREZ
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSE
MIEMBRO

ROBERTO EDEZ GONZALEZ
PRESIDENTE





**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL**

ACTA NUMERO MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO

• **Oficio J.E.M. N° 1480/19**

Se da entrada al Oficio del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, por la que comunica el estudio de la causa N° 352/19 caratulada "Investigación Preliminar", por actuaciones en el marco del proceso penal caratulado: "JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ S/ SUPUESTO HECHO PUNIBLE DE ABUSO SEXUAL EN NIÑOS Y OTROS". En ese sentido, por motivo de la excusación del Miembro Abg. Adrián Salas Coronel, en fecha 15 de octubre de 2019, se solicita se sirva designar y/o convocar a su sustituto, para participar de dicha sesión y entender en la causa precitada. Los antecedentes digitalizados de la causa, así como el dictamen de la Dirección Jurídica fueron adjuntados al Oficio JEM N° 1476/19, remitido al Consejo de la Magistratura en fecha 15 de octubre de 2019, para su consideración por el sustituto designado.

El Consejero Adrián Salas Coronel considera que es pertinente dar un informe en atención al hecho de que él representa al Consejo ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados. El Jurado cuenta con una Ley Orgánica que establece el procedimiento, cuando un miembro es afectado en el sentido de la posibilidad de recusación, inhibición y excusación y remite la ley al código procesal civil en ese aspecto. Asegura haber sido cuestionado por ambos sectores, inclusive por la ciudadanía en cuanto a su imparcialidad en esa causa y en ese entendimiento creyó conveniente excusarse de seguir entendiendo, no solamente por la amistad que le une con uno de los camaristas, sino por parte de los denunciantes que señalaban su posible parcialidad en la causa, por lo tanto por la sanidad de la Institución y del proceso en sí que es lo que exigen la norma y la ciudadanía en general, creyó conveniente separarse de la causa. Afirma que hay solución y la norma prevé la sustitución. Estaba buscando la Ley Orgánica del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y precisamente el Art. 8. Resumiendo, reitera que como suplente uno quedaría Carlos Raúl Cabrera y propone que el Ministro Dr. Raúl Torres Kirmser, sea el otro sustituto y el Consejo o los mencionados, tomarán la decisión sobre quien va a intervenir en la causa en cuestión. Aclara que nunca se ha reusado a afrontar situaciones de esta naturaleza, pero en esta causa entendió que lo más prudente es excusarse.

El Consejero Cristian Daniel Kriskovich propone al Dr. Carlos Cabrera, Torres Kirmser y Claudio Bacchetta, para que los mismos sean designados sustitutos en representación del Consejo de la Magistratura ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

El Consejero Adrián Salas Coronel, propone en este orden de prelación a los Consejeros: Dr. José Raúl Torres Kirmser, el Dr. Carlos Raúl Cabrera y el Dr. Claudio Bacchetta.

CLAUDIO BACCHETTA CHIARIAN
VICEPRESIDENTE

LUÍS MARÍA BENÍTEZ RIERA
MIEMBRO

ADRIÁN SALAS CORONEL
MIEMBRO

CRISTIAN D. KRISKOVICH
MIEMBRO

CARLOS RAÚL CABRERA
MIEMBRO

JUAN BARTOLOME RAMIREZ
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSE
MIEMBRO

ROBERTO EDEZ GONZALEZ
PRESIDENTE



Secretaría General
Consejo de la Magistratura



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL.**

ACTA NUMERO MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO

El Consejero José Raúl Torres Kirmser manifiesta que, acepta la propuesta de ser designado sustituto en representación del Consejo de la Magistratura ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

El Consejero Juan Bartolomé Ramírez manifiesta que, considera facultad exclusiva del Consejo esta designación y que se debe partir de esa premisa.

El Consejero Claudio Bacchetta manifiesta que, agradece la nominación como tercer sustituto.

Finalmente, el Consejero Carlos Raúl Cabrera manifiesta que, teniendo en cuenta que el Consejo de la Magistratura siempre ha procedido a designar a los Representantes, un titular y su suplente, el siguiente titular y su suplente y se hacía por el Reglamento interno del Consejo de la Magistratura del año 1994, sin embargo, corresponde hacerlo de acuerdo a la Ley que es superior y la Ley N° 3759/09 que regula el funcionamiento del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados establece la figura del sustituto para los casos de excusación y recusación específicamente en el **Artículo 8°.- "Los miembros del Jurado sólo pueden excusarse y ser recusados por las causales previstas en la Ley. Se prohíbe la recusación sin expresión de causa. El trámite de la recusación con causa será el establecido para los Ministros de la Corte Suprema de Justicia. Para las excusaciones y recusaciones, cada órgano designará tres sustitutos que por su orden reemplazará al miembro excusado o recusado"**. No obstante, acepta la decisión de la mayoría de los Miembros y aclara que no tiene inconvenientes de asistir a la sesión que se le convoque, más aún en su calidad de representante del Poder Ejecutivo. Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1). - Designar** a los Consejeros José Raúl Torres Kirmser, Carlos Raúl Cabrera Alderete y Claudio Antonio Bacchetta Chiriani, en el orden de prelación enunciado como representantes sustitutos del Consejo de la Magistratura, ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y **Art. 2). - Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las dieciséis horas, suscribiendo los presentes al pie del acta, que consta de cuatro fojas, redactada en dos ejemplares del mismo tenor, quedando uno de ellos en custodia de la Presidencia y otro en la Secretaría General.

CLAUDIO BACCHETTA CHIRIANI
VICEPRESIDENTE

LUÍS MARÍA BENÍTEZ RIERA
MIEMBRO

ADRIAN SALAS CORONEL
MIEMBRO

CRISTIAN ANISKOVICH
MIEMBRO

CARLOS RAUL CABRERA
MIEMBRO

JUAN BARTOLOMÉ RAMÍREZ
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSE
MIEMBRO

ROBERTO EUDEZ GONZALEZ
PRESIDENTE



SECRETARÍA GENERAL
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA